

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E - 1739/2009 .- /

COLINA, 23 de Octubre de 2009

VISTOS: El Acuerdo N° 95/2008, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 11 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009; Memorandum N° 184/09 de fecha 23 de Octubre de 2009, del Director de Administración y Finanzas (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por giro global, para gastos de Empastes de Documentación Municipal; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Autorízase un giro de fondos por la suma de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), para gastos de Empastes de Documentación Municipal, a nombre del funcionario municipal **NIBALDO ZUÑIGA BENITEZ**, Técnico grado 13°.

2.- El funcionario señalado en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03 Denominado "Anticipos Varios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo